



## Ayuntamiento de Mojados

**Expediente:** 261/2024

**Asunto:** CONTRATO OBRA DE "INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN AUDITORIO PALACIO DEL OBISPO DE SEGOVIA PARA CENTRO CULTURAL".

DECRETO DE ALCALDÍA POR EL CUAL SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE LA OBRA DE "INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN AUDITORIO PALACIO DEL OBISPO DE SEGOVIA PARA CENTRO CULTURAL"

D. Adolfo López Ramiro, alcalde -presidente del Ayuntamiento de Mojados, en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vistos los antecedentes que obran en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación anticipada, para la obra de "Instalación climatización Auditorio Palacio del Obispo de Segovia para Centro Cultural", DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (258.900,30€) incluido el 21% de I.V.A. que asciende a la cantidad de 44.933,11€, según proyecto aprobado por decreto de alcaldía de fecha 9 de mayo de 2024., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (258.900,30€, con cargo a la partida 330.62200 del presupuesto vigente, cuya financiación corresponde a DUS 5000: 134.618,48€ y el resto (124.281,82) condicionado a un Préstamo Diputación provincial de Valladolid y entidad bancaria. (D.A 3ª.2LCSP)

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Alcalde o concejal en quien delegue que actuará como presidente de la mesa.
- Funcionario de la corporación. Vocal
- Cecilio García Asensio, Vocal Funcionario de la Diputación Provincial de Valladolid





## Ayuntamiento de Mojos

---

- Gerardo Villasol Rodríguez, Vocal Funcionario de la Diputación Provincial de Valladolid
  - Beatriz González Miranda, Vocal Funcionario de la Diputación Provincial de Valladolid
- SÉPTIMO. Dar cuenta de la resolución al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

